

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

27394 REAL DECRETO 1964/1995, de 1 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Angel Serrano Martínez-Estellez.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Angel Serrano Martínez-Estellez, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de diciembre de 1995,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 1 de diciembre de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,

JAVIER SOLANA MADARIAGA

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

27395 RESOLUCION de 28 de noviembre de 1995, de la Dirección General de Protección Civil, por la que se hace pública la concesión de subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro, para atenciones de todo orden derivadas de siniestros, catástrofes u otras de reconocida urgencia.

La Orden del Ministerio del Interior, de 18 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado», número 76, del 30) regula el procedimiento para la concesión de ayudas en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia, catástrofes y calamidades públicas.

Al amparo de la citada Orden esta Dirección General, ha resuelto la concesión de las subvenciones que a continuación se relacionan, con cargo a la aplicación presupuestaria 13.01.223A.482.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 81 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria («Boletín Oficial del Estado», número 311, de 28 de diciembre de 1990).

Madrid, 28 de noviembre de 1995.—El Director general, Francisco Cruz de Castro.

RELACION QUE SE CITA

Solicitante	Municipio	Motivo de la subvención	Cantidad — Pesetas
Juana Aguilar Martínez	Almería	Daños en su vivienda a causa de un incendio	750.000
Francisco Flores Cortés	Almería	Daños en su vivienda a causa de un incendio	470.239
Castro Barrionuevo Barrionuevo	Berja	Daños en su vivienda a causa de un terremoto	75.000
Dolores Jiménez Bogas	Berja	Daños en su vivienda a causa de un terremoto	400.000
Víctor Hugo Sánchez Ramírez	Berja	Daños en su vivienda a causa de un terremoto	60.000
Pilar Sánchez Sánchez	Berja	Daños en su vivienda a causa de un terremoto	250.000
Carmen Torres Torres	Berja	Daños en su vivienda a causa de un terremoto	7.500
Andrés Utrera Santiago	Berja	Daños en su vivienda a causa de un terremoto	45.000
Enrique Ponce Martínez	Lucainena de las Torres	Daños en su vivienda a causa de un incendio	250.000
Juan Antonio Kaifer Menéndez	Purchena	Daños en su vivienda a causa de un incendio	538.247
Bernardo Suárez Alvarez	Pravía	Daños en su vivienda a causa del desprendimiento de tierras	250.000
Inés Caldentey Gomila	Manacor	Daños en su vivienda a causa de un inundaciones	485.000
María Juana Collado Gómez	Manacor	Daños en su vivienda a causa de las inundaciones	80.000
Bartolomé Matamalas Mas	Manacor	Daños en su vivienda a causa de las inundaciones	260.000
Bárbara Miquel Sanso	Manacor	Daños en su vivienda a causa de las inundaciones	112.500
Francisco Monereo Jurado	Manacor	Daños en su vivienda a causa de las inundaciones	300.000
María Puigserver Sureda	Manacor	Daños en su vivienda a causa de las inundaciones	170.000
Sebastiana Ramis Fiol	Manacor	Daños en su vivienda a causa de las inundaciones	90.000
Manuel Saavedra Villena	Manacor	Daños en su vivienda a causa de las inundaciones	400.000
María Bibiloni Oliver	Soller	Daños en su vivienda a causa de las inundaciones	124.890
Catalina González Colomar	Soller	Daños en su vivienda a causa de las inundaciones	202.500
Julián Roselló Payeras	Soller	Daños en su vivienda a causa de las inundaciones	250.000
María Sagreras Barceló	Soller	Daños en su vivienda a causa de las inundaciones	185.500
Jos Emellado Gallardo	Sant Cugat del Vallés	Daños en su vivienda a causa de un incendio forestal	191.000
Ricardo Figa Maosliver	Santa Eulalia Ronçana	Daños en su vivienda a causa de las inundaciones	750.000
Salvador Gimeno Luis	Santa Eulalia Ronçana	Daños en su vivienda a causa de las inundaciones	45.000
Miguel Moyano Escalona	Santa Eulalia Ronçana	Daños en su vivienda a causa de las inundaciones	250.000
Ramón Santos Navarro	Santa Eulalia Ronçana	Daños en su vivienda a causa de las inundaciones	100.000

Solicitante	Municipio	Motivo de la subvención	Cantidad - Pesetas
Joaquín Vilalta Roura	Santa Eulalia Ronçana	Daños en su vivienda a causa de las inundaciones	750.000
Josefa Aguilera Aguilera	Artes	Daños en su vivienda a causa de la tormenta	120.000
Mercedes Ariza Arrabal	Artes	Daños en su vivienda a causa de la tormenta	80.000
Juan Fernández Pradas	Artes	Daños en su vivienda a causa de la tormenta	75.000
Norberto Lainez Robles	Artes	Daños en su vivienda a causa de la tormenta	18.000
José Pina Molina	Artes	Daños en su vivienda a causa de la tormenta	50.000
Margarita Serra Alsina	Artes	Daños en su vivienda a causa de la tormenta	40.980
José Manuel Vargas Hernández	Talayuela	Daños en su vivienda a causa de un incendio	50.000
Luis Arce Fernández	Cartes	Daños en su vivienda a causa de las inundaciones	57.000
Manuel Alberdi Salces	Hdad. de Campoo de Suso	Daños en su vivienda a causa de un incendio	250.000
Laureana Fernández Fernández	Riotuerto	Daños en su vivienda a causa de las inundaciones	117.600
Amparo Rubalcaba Usle	Riotuerto	Daños en su vivienda a causa de las inundaciones	137.500
Marcelina Zorrilla Barquín	Riotuerto	Daños en su vivienda a causa de las inundaciones	10.840
Fernando Herrero Laso	Santiurce de Toranzo	Daños en su vivienda a causa de un incendio	150.000
Florencio Serdio Fernández	Valle de Cabuerniga	Daños en su vivienda a causa de un incendio	250.000
Rosa Barata Brasa	Villacarriedo	Daños en su vivienda a causa de las inundaciones	120.000
Pablo Palomino Sánchez Nieta	Villarrubia de los Ojos	Daños en su vivienda a causa de un tornado	31.250
Luis Plana Ochovo	Villarrubia de los Ojos	Daños en su vivienda a causa de un tornado	20.000
Fabia Ruiz Sánchez de León	Villarrubia de los Ojos	Daños en su vivienda a causa de un tornado	75.000
Marcial Sosa León	Villarrubia de los Ojos	Daños en su vivienda a causa de un tornado	25.000
Carmen Castro Mairalles	Córdoba	Daños en su vivienda a causa de las inundaciones	175.000
Rafael Ruiz Garrido	Córdoba	Daños en su vivienda a causa de un incendio	250.000
Rafael González Santamaría	Nueva Cartaya	Daños en su vivienda a causa de un incendio	25.000
Emilio Guerrero Roldán	Nueva Cartaya	Daños en su vivienda a causa de un incendio	300.000
Emilio Murillo Ledesma	Peñarroya Puelblonuevo	Daños en su vivienda a causa de las inundaciones	250.000
Julia Santiago Hornero	Peñarroya Puelblonuevo	Daños en su vivienda a causa de las inundaciones	258.160
Francisca Cuenca Castillejo	Peñarroya Puelblonuevo	Daños en su vivienda a causa de las inundaciones	23.432
Agustín Sierra Castaño	Peñarroya Puelblonuevo	Daños en su vivienda a causa de las inundaciones	82.620
Manuel Sánchez Cerqueiro	Brión	Daños en su vivienda a causa de un incendio	40.171
José Antonio Caamaño Senande	Carnota	Daños en su vivienda a causa de las inundaciones	380.000
José Santos García	Laxe	Daños en su vivienda a causa de un incendio	250.000
Josefa E. Barreiros González	Muros	Daños en su vivienda a causa de las inundaciones	10.000
Jesús Mosqueira Rey	Muros	Daños en su vivienda a causa de las inundaciones	285.000
Juana Lago Maceiras	Muros	Daños en su vivienda a causa de las inundaciones	385.000
Manuel Martínez Sendón	Muros	Daños en su vivienda a causa de las inundaciones	330.000
Rufino Martínez Vidal	Muros	Daños en su vivienda a causa de las inundaciones	260.000
José Riomaño Rey	Muros	Daños en su vivienda a causa de las inundaciones	535.000
María Isabel Rey Vázquez	Muros	Daños en su vivienda a causa de las inundaciones	268.000
María Teresa Loureiro Ansede	Sada	Daños en su vivienda a causa de las inundaciones	150.000
Rafaela Márquez Oliver	Cullar	Daños en su vivienda a causa de un incendio	350.000
Manuel Fernández Martínez	Dolar	Daños en su vivienda a causa de un incendio	500.000
María Castro García	Gor	Daños en su vivienda a causa de un incendio	355.000
María Yolanda Moreno Casado	Granada	Daños en su vivienda a causa de un incendio	250.000
Juan Sánchez Aznar	Huescar	Daños en su vivienda a causa de un incendio	680.000
Agustín Fernández Campós	Illora	Daños en su vivienda a causa de un incendio	252.925
Gabriel Trucharte Sánchez	Orce	Daños en su vivienda a causa de un incendio	173.000
Total			16.339.461

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

27396 RESOLUCION de 23 de noviembre de 1995, de la Dirección General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, por la que se da publicidad al Convenio celebrado entre la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria) y el Ayuntamiento de Burgos.

Habiéndose suscrito entre la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria) y el Ayuntamiento de Burgos un Convenio de colaboración en materia de Gestión Catastral, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de noviembre de 1995.—La Directora general, María José Llombart Bosch.

CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE GESTION CATASTRAL ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA (DIRECCION GENERAL DEL CENTRO DE GESTION CATASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA) Y EL AYUNTAMIENTO DE BURGOS

A 23 de noviembre de 1995.

De una parte: Doña María José Llombart Bosch, Directora general del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, en ejercicio de las competencias que tiene delegadas por Resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda de 22 de octubre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 263, de 3 de noviembre).

De otra parte: Don Valentín Niño Aragón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Burgos, en uso de las facultades que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

EXPONEN

Primero.—La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece en el artículo 7 que las competencias de las Entidades Locales son propias o atribuidas por delegación, previendo el artículo 27 que la Administración del Estado podrá delegar en los Ayun-